

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de Alcaldía número 27/2026, de fecha 9 de enero, esta Alcaldía ha delegado el ejercicio de sus atribuciones en el primer teniente de alcalde, D. Luis Fernando Moreno Cabestrero, que ejercerá dichas funciones desde las 00:00 horas del día 12 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas del día 16 de enero de 2026.

Y, por decreto de Alcaldía número 563/2026, de fecha 13 de marzo, esta Alcaldía ha delegado el ejercicio de sus atribuciones en el primer teniente de alcalde, D. Luis Fernando Moreno Cabestrero, que ejercerá dichas funciones desde las 00:00 horas del día 17 de marzo de 2026 hasta las 23:59 horas del día 20 de marzo de 2026.

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

San Agustín del Guadalix, a 18 de marzo de 2026.—El alcalde-delegado (Decreto 563/2026, de 13 de marzo), Luis Fernando Moreno Cabestrero.

(03/4.352/26)

